RESOLUCIÓN Nº 834 / 2.010

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LAS FIRMA AUTOMOTIVE SAIE DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA LA ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR.

San Juan Bautista Misiones, 05 de mayo de 2010.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicación de la empresa mencionada y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" ***dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador...*** "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 3.964 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y su decreto reglamentario **Nº 3866/2010**"----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos.----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos ----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación de la firma AUTOMOTIVE SAIE de la ciudad de Asunción, para Adquisición de Lubricantes (Aceite motor nº 40, aceite nº 90 y aceite hidráulico 68), bajo la modalidad de Licitación Publica Nacional y por medio de un contrato abierto por un monto minimo de **Gs. 17.628.700 (diez y siete millones seiscientos veinte y ocho setecientos)** y un monto máximo de **Gs. 35.257.400 (treinta y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos)**.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido Archivese.----------

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General

Abog. Victor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones